

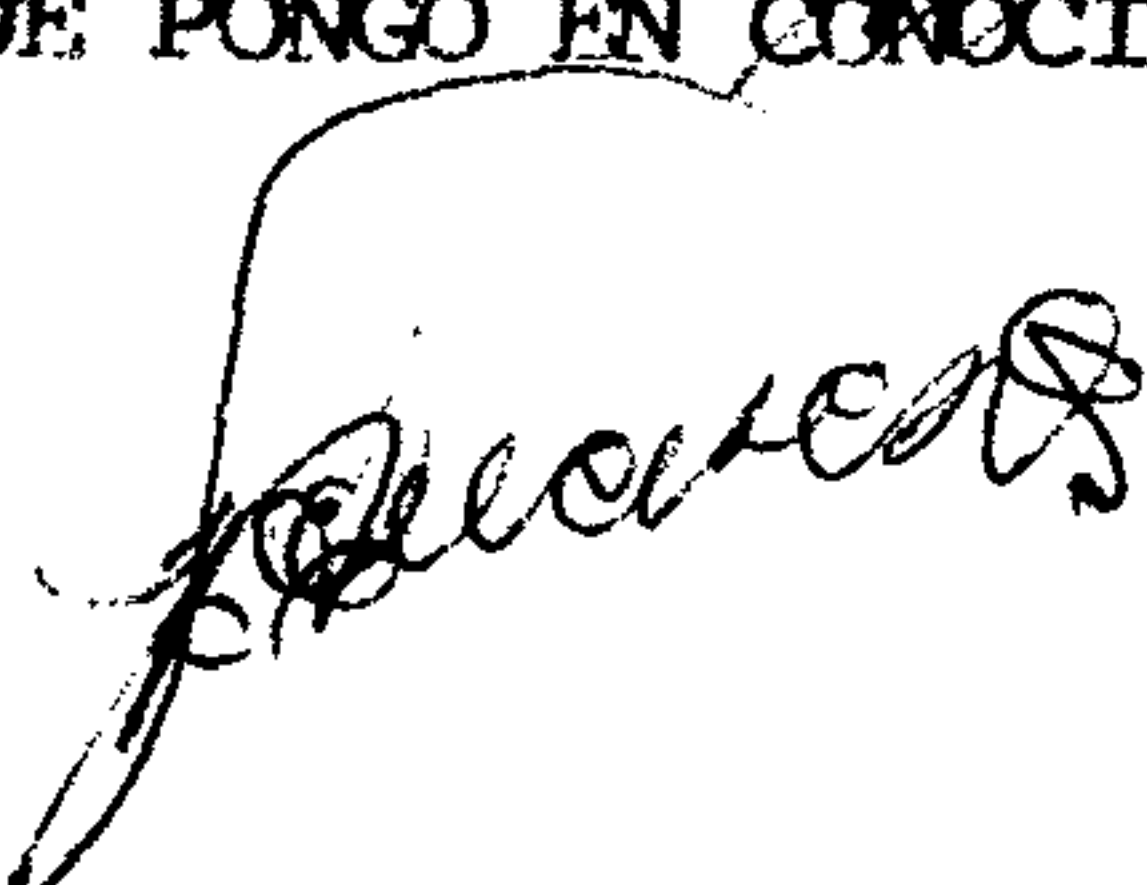
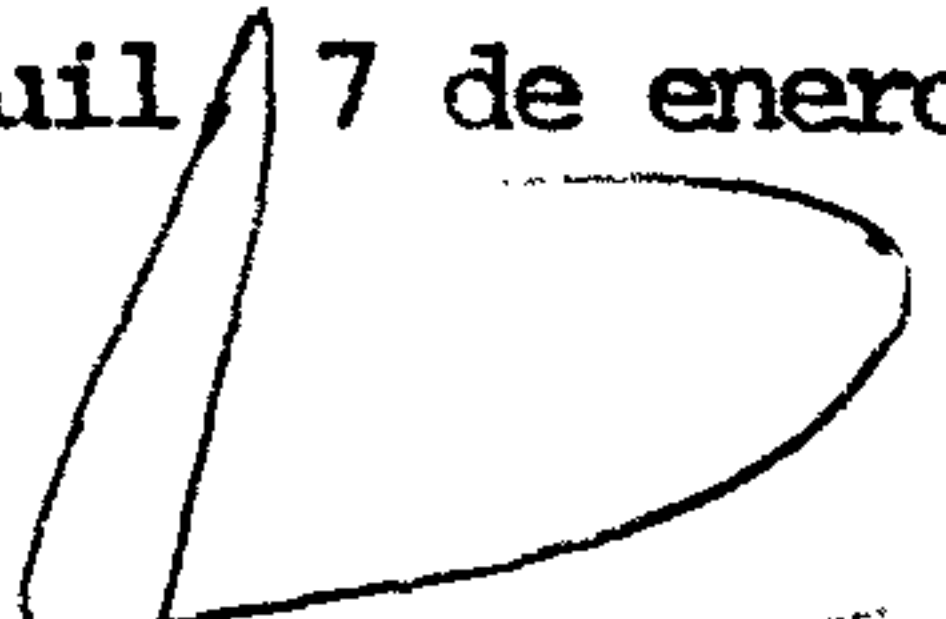
R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "CENTRO ELECTROMECHANICO C. LTDA.".

- 1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 9° del Cantón Guayaquil, Dr. Thelmo Torres Crespo, el 2 de Febrero de 1976, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada "CENTRO ELECTROMECHANICO C. LTDA.".
- 2.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 9° del Cantón Guayaquil, Dr. Thelmo Torres Crespo, el 18 de Octubre de 1977, la mencionada compañía aumentó su capital social en la suma de CINCUENTA MIL SUCRES, con lo cual queda elevado a la cantidad de CIEN MIL SUCRES, dividido en cien participaciones de un mil sucres cada una, y reformó sus estatutos sociales.
- 3.- Compareció al otorgamiento de la indicada escritura pública el señor Vincenzo Mannella Buda, en su calidad de Gerente.
- 4.- Las participaciones correspondientes al aumento de capital han sido íntegramente suscritas y pagadas en numerario en su totalidad.
- 5.- Las principales reformas estatutarias son:
ARTICULOS QUINTO Y SEXTO, referentes al capital.
ARTICULO QUINTO.- El capital de la compañía es de CIEN MIL SUCRES, dividido en cien participaciones de un mil sucres cada una.
- 6.- Mediante Resolución RL-7202 de 3 de enero de 1980 expedida por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, se ha aprobado el mencionado aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía de responsabilidad limitada denominada "CENTRO ELECTROMECHANICO C. LTDA.".

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.---

Guayaquil, 7 de enero de 1980



GIOCONDA ALVEAR U.
SECRETARIA ENCARGADA